

**2704** REAL DECRETO 184/1985, de 7 de febrero, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Artillería al Coronel de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don José Méndez Mercado.

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Artillería, en aplicación de la Ley 48/1981, de 24 de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto 2637/1982, de 15 de octubre, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 6 de febrero de 1985.

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Artillería, con antigüedad de 25 de enero de 1985 y efectos económicos de 1 de febrero de igual año, al Coronel de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don José Méndez Mercado, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 7 de febrero de 1985.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

JUAN CARLOS R.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**2705** CORRECCION de erratas de la Resolución de 4 de enero de 1985, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra Profesores titulares de Universidad a los señores que se citan en virtud de pruebas de idoneidad y en el área de «Urbanística y Ordenación del Territorio».

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 18, de fecha 21 de enero de 1985, páginas 1624 y 1625, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de Profesores, donde dice: «Unzurrunzaga Goicoechea, Francisco Javier ... A44EC9988», debe decir: «Unzurrunzaga Goicoechea, Francisco Javier ... A44EC9986».

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**2706** ORDEN de 7 de febrero de 1985 por la que se dispone el cese de don José Gallego García como Subdirector general de Presupuestos de la Seguridad Social de la Dirección General de Régimen Económico y Jurídico de la Seguridad Social.

Ilmos. Sres.: En uso de las facultades que me están conferidas de acuerdo con el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, vengo en disponer el cese, a petición propia, de don José Gallego García, funcionario del Cuerpo de Economistas de la AISS, número de Registro de Personal T06PG06A171, como Subdirector general de Presupuestos de la Seguridad Social, de la Dirección General de Régimen Económico y Jurídico de la Seguridad Social, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a VV. II.  
Madrid, 7 de febrero de 1985.

ALMUNIA AMANN

Ilmos. Sres. Subsecretario, Secretario general para la Seguridad Social y Director general de Régimen Económico y Jurídico de la Seguridad Social.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**2707** ORDEN de 8 de febrero de 1985 por la que se nombra Subdirector general de Seguridad Industrial de la Dirección General de Electrónica e Informática a don Miguel Barceló Roca.

Ilmo. Sr.: En virtud de las competencias atribuidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del

Estado y por el artículo 9.1, del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribuciones de competencias en materia de personal y realizado el procedimiento establecido en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la función pública.

Este Ministerio, ha tenido a bien nombrar Subdirector general de Seguridad Industrial de la Dirección General de Electrónica e Informática a don Miguel Barceló Roca, funcionario del Cuerpo de Ingenieros Industriales, con número de Registro de Personal A01IN562.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 8 de febrero de 1985.-P. D. (Orden de 22 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Eduardo Santos Andrés.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**2708** ORDEN de 11 de febrero de 1985 por la que se nombra Director provincial del Departamento en Madrid a don Alfonso Enseñat de Villalonga, cesando en el puesto que actualmente desempeña.

Ilmo. Sr.: En virtud de las competencias atribuidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y por el artículo 9.1 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y realizado el procedimiento establecido en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Director provincial del Departamento en Madrid a don Alfonso Enseñat de Villalonga, funcionario del Cuerpo de Ingenieros Industriales, número de Registro de Personal A01IN372, cesando en el puesto que actualmente desempeña.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 11 de febrero de 1985.-P. D. (Orden de 26 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Eduardo Santos Andrés.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**2709** ORDEN de 4 de febrero de 1985 por la que se acepta la renuncia como funcionario en prácticas del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas de don Francisco Javier Sánchez de la Rosa.

Ilmos. Sres.: Por Orden ministerial de 13 de noviembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 19) se nombró funcionarios en prácticas a los aspirantes que habían superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas convocadas por Orden ministerial de 26 de enero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Vista la solicitud de baja como funcionario en prácticas del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas, presentada por don Francisco Javier Sánchez de la Rosa, nombrado por la citada Orden ministerial.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas, ha resuelto aceptar la renuncia del interesado, anulando todas sus actuaciones en el proceso selectivo y, en consecuencia, su nombramiento como funcionario en prácticas, debiendo causar baja en la percepción de sus haberes a partir del 10 de enero de 1985.

Contra la presente Orden, el interesado podrá interponer recurso de reposición, ante el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 4 de febrero de 1985.-P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1984), el Director general de Servicios, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmos. Sres. Directores generales de Servicios y de Aviación Civil.